



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 034-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 22 de diciembre del 2020, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Alberto Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Alfonso Castro Murillo
Yorman Guillén Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

Se contó con la presencia de los siguientes señores Síndicos:

Propietarios: Alba Buitrago Arias, Alfonso Álvarez Vargas, Carlos Luis Palma Fernández, Ronald Torres Vargas, Jesús Brenes Rojas, Yamilette Rivera Bocarino y Adriano Rodríguez Zamora.

Suplentes: Sonia Solano Morales, Isabel Araya Jiménez, Gabriela Leiva Campos, Oscar Araya Núñez, Felicia Méndez Ortega, Diana Eras Hidalgo y Joaquina Dittel Sarmiento.

Se deja constando en el acta la asistencia de los señores Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, quienes fueron declarados en Comisión en la Sesión Ordinaria No. 011-2020 del martes 14 de julio del 2020, debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

SINDICOS PROPIETARIOS

Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla

SINDICOS SUPLENTE

Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 033-2020 del martes 15 de diciembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO CUARTO

Mociones

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO SEXTO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria N° 033-2020 del martes 15 de diciembre del 2020.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Sólo quería referirme al punto del folio 66972 cuando el señor Contador Allan Cedeño que estuvo presente en esta sesión nos informa de la improbación de algunos puntos en el presupuesto y quería mostrar mi preocupación puesto que fueron improbados algunos puntos donde me parece que nosotros como regidores no podemos celebrar verdad que se haya dado una improbación de estos puntos con respecto a los caminos de San Juan Sur y el camino de Aquiares y también me preocupa los dos millones de colones que improbó Contraloría para lo de celebraciones especiales también que nos lo quito ahí, entonces más bien creo y considero que como Regidores nosotros hemos estado hablando aquí como bloqueo nosotros cinco, para tener y presentar los recursos y las armas más importantes para que estos caminos se hagan realidad, porque me parece que no es bueno verdad, jamás podemos celebrar no realizarle un camino a un par de comunidades tan grandes, como Aquiares y San Juan que están en necesidad de eso y entonces me parece que más bien al contrario, en lugar de celebrar nosotros vamos a tratar de poner todo nuestro esfuerzo para que esto salga lo más pronto posible, lo que sí podemos y queremos celebrar o por lo menos de mi parte, es la aprobación pues de un alto porcentaje de este presupuesto y también de 2 situaciones que me llaman poderosamente la atención una de ellas es sin duda alguna la aprobación del millón de colones para cada distrito de este cantón, cosa que ya el gobierno central lastimosamente había recortado, pero nosotros por dicha nosotros desde un punto diferente logramos por lo menos presupuestar ese dinero para que cada distrito de este cantón pueda tener algo y puedan utilizarlo en sus comunidades, aunque sabemos que no es un monto muy alto incluso por ahí algunos síndicos utilizaron algunos términos que no debieron de haber pasado, pero me parece que es un monto importante para que puedan realizar aunque sea alguna labor ahí en su comunidad, y el otro punto que me alegra mucho también es la cantidad de recursos que logramos para volver a establecer un sistema de becas para el año 2021, que creo que en esta Municipalidad siempre se ha acostumbró o en años anteriores tener ese rubro y ese dinero para ayudar, cosa que en este momento pues están necesitando muchísimos ciudadanos turrialbeños para sus estudios, entonces tener esa aprobación de ese monto para las becas me parece que es importante, más bien instó al señor Presidente al tener a tener en cuanto lo tenga conveniente ir pensando ya en las personas que estarían participando en esa comisión o en esa sub comisión de becas para el próximo 2021 y empezar a realizar los estudios correspondientes de ver a cuales personas puedan ser beneficiarias de esas becas, entonces como repito verdad me siento muy contento por esa otra parte verdad, por la parte positiva de este presupuesto, cuando fue aprobado una gran parte verdad, especialmente esos dos puntos me llaman poderosamente la atención



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y también manifiesto que sí, que con respecto al camino de San Juan Sur y el camino de Aquiares, pues no tenemos nada que celebrar, más bien al contrario vamos a poner todo el esfuerzo y todo lo que haya que poner para que esas comunidades puedan disfrutar pronto de ese camino. Que mis palabras queden en el acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Reconocer la presencia del Síndico de La Suiza, igualmente los Síndicos de Peralta bienvenidos aquí que están con nosotros muy amables, también a doña Alba la Síndica del centro y doña Felicia del distrito del distrito de Tuis.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo si le voy a manifestar, me voy a referir a don Kevin, don Kevin usted se refiere a los cinco compañeros y nos deja de lado a nosotros dos, como mujer yo no me voy a dejar que nuevamente, insisto porque parece que la mujer bueno, no sé qué clase de persona soy yo, que usted dice que los cinco, aquí habemos siete nombrados por el pueblo, ni tampoco nos hemos alegrado o entristecido, porque si hay alguien que lucha por el desarrollo comunal ha sido mi persona, él dice que estamos alegres, bueno, usted nunca puede hablar de estamos o se refiere a la persona, pero no meta en el saco a dos personas por qué la Contraloría no lo hubo avaló, porque hay que justificarlo, si está el dinero y se justifica que tienen que arreglarse esos caminos, se van a hacer porque si hay algo importante para la comunidad, para el cantón es la salida de los productos, la llegada de los productos a los lugares donde sea y deseamos que ojalá este cantón sea un cantón ejemplar, pero sí les digo nuevamente compañeros por favor, hágame el favor y me respetan porque Kevin dice los 5, Walding y yo estamos fuera, pero fuimos nombrados por el pueblo y esto les digo compañeros de San Juan que no está doña Betty, en ningún momento me he alegrado todo tiene solución en ésta vida, si hay que volver a retomar ese rubro, se volverá a retomar, ya con todo lo que pide la Contraloría, no vamos a mandar yo hago un proyecto, pero ese proyecto viene ya cargado de todas las ideas y de todos los documentos, pero si me molesta se lo digo sinceramente, me molesta porque yo soy una persona que me encanta el desarrollo comunal y trabajo a sol y sombra si tengo que agarrar una pala lo hago.

Yo fui el que dije que me alegraba, pero me alegraba el procedimiento porque la Contraloría General de la República establece de que para hacer una modificación de un camino tienen que resguardarse todos los estudios técnicos pueblo de Turrialba, y aquí la Contraloría nos dio la razón a nosotros donde sin aprobar nosotros los caminos que no tenía ningún criterio técnico, y fue criterio netamente político les dijo no, así no se aprueba eso, eso es lo que me alegro, no me alegro de que las comunidades no tengan camino, en ningún momento como lo han querido externar acá en este Concejo Municipal y pueblo de Turrialba, me voy a referir al oficio 36977 y al oficio 66993 en el primer oficio agradezco al igual como vecino del Cantón de Turrialba, el aporte de la Unidad Técnica Vial, donde don Julio Mora hizo los estudios para los caminos y asfaltados del Asentamiento Yama y aquí está la compañera Síndica, este ha sido un proyecto que hemos venido trabajando desde el Despacho conjuntamente con INDER, con la Regidora Ana Yubel Calderón y me gustaría también que la compañera Síndica doña Yamileth representante del cantón, se involucre también y la compañera también de Pavones, porque está el proyecto aprobado por 500 millones y resto para el asfalto de todos los cuadrantes de la finca Yama, eso me alegra montones, pero hay que solucionar un problema ahí de aguas negras, que eso es en lo que hemos tenemos estado trabajando porque si no sale una cosa no sale la otra, hay toda una convicción o una propuesta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y un compromiso de don Mario Regidor - Presidente Ejecutivo del INDER de dejar ese asentamiento asfaltado para que toda la gente que vive en finca Yama tenga mejor calidad de vida, pero hay que trabajar muy fuertemente doña Yamileth y le solicitaría que se integrara con doña Yubel en estos proyectos que son de quirúrgicos y que son sumamente importantes para la comunidad de Pavones.

En el otro oficio que me voy a referir que es de 66993, siempre cuando intervino el señor Alcalde y no puedo intervenir por el tiempo pero yo han Alcalde realmente yo como Regidor y como representante del pueblo de Turrialba, me siento profundamente agradecido por su labor ante el ICD por obtener esos carros que hoy disfrutamos en la Municipalidad de Turrialba, que va a beneficiar a la Corporación Municipal recuerdo muy bien que usted en aprobación del presupuesto extraordinario desistió, obviamente en las condiciones económicas no se dan y buscó alternativas, eso lo hace una persona con un gran liderazgo el cual le reconozco porque no se quedó llorando y se buscó los mecanismos para no obtener un carro sino dos, no los conozco ni los he visto, pero sí sé que les están dando un buen uso a esta Corporación Municipal y que este Concejo le dio en su debido momento. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es solo para indicar a doña Flora que ese discurso no es discriminante doña Flora, solamente quiero que me entienda que cuando yo hablo de nosotros cinco fue porque nosotros cinco fuimos los que votamos a favor el proyecto y ustedes no lo votaron a favor, por eso es que estoy diciendo que como bloque nosotros votamos ese proyecto a favor, no, en ningún momento los estoy discriminando simple y sencillamente queda claro y queda en actas para la discusión del presupuesto, usted y el Regidor don Walding votaron en contra los proyectos de las becas, el proyecto del millón de colones de los distritos y los proyectos de los dos caminos que en este momento fueron improbados, pero no es un discurso discriminante para nada, lo que quiero que me entienda es que es un discurso donde estoy indicando que nosotros como bloque nosotros cinco votamos a favor de ese proyecto, creo que usted tuvo una malinterpretación, aparte que ya ha sido reiterante usted varias veces en ese tema y con respeto a lo de alegría no era alegría tampoco, simple y sencillamente el Regidor Bermúdez la semana pasada y aquí está en actas, él dice incluso que celebra y que los compañeros, ya él indicó también que no celebra que no estén siendo los cambios sino que por el proceder, pero que los compañeros de su bancada o sea ellos, ustedes que son compañeros de bancada, igual que él también celebraban en ese aspecto, me imagino que por lo mismo o esperaría yo que por lo mismo y con respecto a la alegría si, esa alegría de nosotros y cuando yo digo alegría me refiero a mis compañeros, porque ya lo estuvimos hablando y entonces teníamos una alegría conjunta digamos en ese caso, pero no, quiero que quede claro en ese caso, yo no tengo esa forma discriminante, como les repito más bien usted ha sido insistente en ese tema y lo que quiero es que quede claro ese es aspecto. Que quede en acta mis palabras.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

ARTICULO SEGUNDO

INFORMES PRESIDENTE – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

1. Oficio 14611-2020-DHR firmado por el señor Álvaro Antonio Paniagua Núñez - Director de Igualdad y No Discriminación – Defensoría de los Habitantes, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 diciembre 2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Prevención para la presentación de informe.

La Defensoría de los Habitantes de la República mantiene en etapa de trámite una denuncia presentada por la **Comisión Interinstitucional de atención a la población indígena de Chirripó**, por la situación de riesgo y peligro inminente que enfrentan los pobladores, estudiantes y docentes del Liceo Rural Tsirururi, ubicado en la comunidad de Sinoli, por las condiciones del camino que comunica Shukebacharí con Sinoli y el cable sobre el paso en el Río Chirripó hacia Sinoli, planteando la necesidad de construir un puente y mejorar los andariveles.

Por medio del oficio N° 09856-2019-DHR del 1 de agosto del 2019 se le solicitó al Sr. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal de Turrialba y al Sr. Néstor Reinaldo Mattis Williams, Alcalde Municipal de Limón, un informe en el que se refirieran a las acciones que han llevado a cabo para atender la situación expuesta por la Comisión, particularmente **en relación con el puente peatonal y la reconstrucción de los andariveles a la altura de Sinoli-Ñariñak y China Kichá-Sinoli**. Dicha solicitud fue reiterada por medio del oficio N° 12159-2019-DHR de fecha 24 de setiembre del 2019, sin Que a la fecha conste en esta institución respuesta alguna de ninguna de las Municipalidades.

Mediante oficio número N° 13368-2020-DEIR notificado vía correo electrónico en sus oficinas el 16 de noviembre, se les comunicó que contaban con un término perentorio de CINCO DÍAS HÁBILES para presentar el informe respectivo, plazo que venció el 24 de noviembre.

En virtud de lo establecido por la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República se le solicita la presentación del informe respectivo dentro de los próximos **CINCO DÍAS HÁBILES**. En caso de no recibirse respuesta se procederá a informar del incumplimiento al Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente:

"La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público".

El trámite de esta intervención está a cargo de Marjorie Herrera Castro, profesional de la Dirección de Igualdad y no Discriminación, a quien se puede contactar por medio del correo electrónico mherrera@dhr.go.cr o del número telefónico 4000-8656.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 Bº México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bº México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: A esto se le dio respuesta el 18 de noviembre, ya se está trabajando en este anteproyecto el diseño, está colaborando el MOPT, esperamos que sea una obra que pueda concretarse e n el año venido, hay que tener también claridad en algo, de que estos territorio, talvez para las personas que tienen menos tiempo en la Municipalidad, pertenecen a territorio indígena entonces no tienen codificación ni de la Municipalidad, ni del INDER ni del Ministerio de Obras Públicas y eso hace muchas veces complejo y dentro de las normas que nos rigen para la ejecución de variso recursos dependiendo de su fuente principalmente la del impuesto al combustible poder destinar recursos para obra pública e infraestructura principalmente, pero son de los temas que ojalá de alguna manera pueden ir resolviéndose y una de las vías que estamos vislumbrando es el tema de posibles convenios con la asociación de desarrollo indígena, pero si sobre este puente Sinoli ya se encuentra trabajando en los diseños y ya se había dado respuesta.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo - Vicepresidente Municipal: Yo sigo insistiendo sobre el asunto de los indígenas y no es un problema de ahora ni de don Fernando,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esto es un problema de ya hace muchos años y han pasado varias Municipalidades y en realidad es preocupante la situación y es lo que se está viviendo ahorita en la zona indígena, por eso la falta de apoyo que no es de ahora eso es de años, quiero insistir para que no se vaya a malinterpretar lo que estoy diciendo, pero como funcionario de salud que he estado trabajando o trabajé bastante en esa zona, nos tocó vivir situaciones difíciles, encontramos un indígena que pasó toda la noche guindando en un cable porque lo que tienen, ellos pasan en un cable prácticamente con instrumentos en un saco guindando de un gancho en una rola, donde se les ha negado la oportunidad de poder tener mejores condiciones en cuanto a los mismos cables, los mismos andariveles que hay ahí, sería muy importante y le agradezco tanto al Concejo como al señor Alcalde podamos hacer un trabajo conjunto para que las personas de la zona indígena que son seres humanos también puedan contar por lo menos con algunos puentes en algunos lugares estratégicos para que puedan pasar son años donde nos encontramos con la posición de que, quizás mucha gente ni se da cuenta aquí y si se dieran cuenta no les importaría, pero si sacamos conclusiones de cuántas personas indígenas fallecen al caer en el río al tratar de cruzar el río, desgraciadamente el año pasado tuvimos la pérdida de compañero de Atap, se iba en su caballo con todo el equipo para vacunar y una quebrada corriente lo llevó y falleció ahogado y es lo que ellos viven día a día, entonces yo creo que es muy importante, para mí ellos son personas que valen mucho, las condiciones en que están son muy difíciles y más en estos tiempos, yo creo que lo menos que podríamos hacer con ellos es darles la oportunidad de tener algunos puentes y algunos cables con sus cajones bien confeccionados, porque son niños de escuelas que debe atravesar el río Chirripó, y ahí es también instar a la Provincia de Limón, a la parte que le corresponda también de ese lado, porque también ellos tienen la responsabilidad y al otro lado del río Chirripó le pertenece a la zona de Limón pero siempre la ha visto Turrialba, creo que es muy importante hacer un trabajo en conjunto para mejorar las condiciones de la población indígena. Que mis palabras queden en acta.

Se toma nota.

- 2. Oficio UAI-MT/373-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2020.**

Asunto: Informe de control interno referente al libro de actas e informes semestrales de la Junta Vial Cantonal.

Por medio de la presente se remite el Oficio No. UAI-MT/373-2020, Informe 06-20120, en el cual se remite el informe de control interno referente a las actas e informes semestrales de la Junta Vial Cantonal (JVC).

Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo que indica la Ley General de Control Interno.

Se remitirá el documento electrónico con firma digital al correo institucional.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

SE ACUERDA

Trasladar el oficio remitido por la señora Auditora, a la Comisión de Auditoría Municipal, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 3. Oficio DGF-M-UGSTF-2088-2020 firmado por el señor Mauricio Rangel Rodríguez – Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento – I.F.A.M., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 diciembre 2020.**

Asunto: Solicitud de contactos municipales.

EL IFAM continúa trabajando para apoyar a los gobiernos locales en su labor, es por eso por lo que, con el propósito de ofrecerles nuestros servicios, especialmente en el tema de capacitación y que información, invitaciones, convocatorias, llegue de manera oportuna a las autoridades municipales, incluyendo regidores, síndicos y concejales de distrito; solicitamos de la colaboración de este Concejo a fin de facilitarnos los datos actualizados de las personas que componen este órgano. Esta información será utilizada solo para los fines indicados y de uso únicamente del IFAM.

Para ello les proponemos el siguiente formato para el llenado, dicha información debe ser remitida al correo snavarro@ifam.go.cr con copia a gesquivel@ifam.go.cr a la mayor brevedad.

En caso de necesitar alguna información adicional pueden contactarse con Stephanie Navarro Murillo coordinadora de los promotores municipales asignado para cada cantón, al teléfono 8701-4134 correo snavarro@ifam.go.cr.

SE ACUERDA:

Se encarga al señor Vicepresidente Municipal – Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo, para que pase la lista a los señores Regidores y brinden los datos solicitados para su traslado al IFAM.

- 4. Oficio UAI-MT/375-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2020.**

Asunto: Informe de inspección de ejecución de partidas específicas.

Por medio de la presente se remite el Oficio No. UAI-MT/375-2020. INFORME 05-2020, en el cual corresponde al linforme de inspección de ejecución de una muestra de partidas específicas.

Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo que indica la Ley General de Control Interno.

Se remitirá el documento electrónico con firma digital al correo institucional.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

SE ACUERDA

Trasladar este documento a la Comisión de Auditoría Municipal, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad.

- 5. Nota firmada por los señores Ing. Nelson Gamboa Calderón – Tecnologías de Información, Priscilla Arrieta Solís, Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal y M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, de fecha 16 de diciembre 2020.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acta de eliminación de material de desecho (equipo tecnológico).

Al ser las 11:20 horas del día 12 de Diciembre del 2020, en presencia de los señores Ingeniero Nelson Gamboa Calderón-Encargado de Informática Señor Afilan Cederlo Vega-Contador Municipal, M.S.c. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal, Priscilla Arriata Solís testigo del acto; y con el debido visto bueno del M.S.c. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal, se procede a verificar unidad por unidad el material de desecho y que se entrega al programa Turriambiente, a la Señora Ana Lorena Vallejo, Gestora de Residuos; según las siguientes características:

Descripción	Estado	Serie	Can tida d
Docking de portátil DELL	Dañado		5
Batería LONG	Dañado		1
CPU DELL	Dañado	9235360477	1
CPU DELL	Dañado	27192546001	1
CPU	Dañado		2
Fuente de poder	Dañado		2
CPU Colorisit	Dañado		1
CPU FullPower	Dañado		4
CPU DELL	Dañado	5359092765	1
CPU DELL	Dañado	5355683533	1
CPU DELL	Dañado	5396040973	1
CPU DELL	Dañado	535405057	1
Portatil DELL	Dañado		2
Mouse Genius	Dañado		1
Disco duro externo SEAGATE	Dañado	NAA	1
CPU DELL	Dañado	257424	1
Impresora EPSON FX-890	Dañado		1
Tapas CPU	Dañado		11
CPU	Dañado		1
CPU DELL	Dañado	24135 36217 3	1
CPU HP	Dañado		1
UPS CENTRA	Dañado	3178 1338	1
Monitor NOC	Dañado	APXC99	1
Disco Duro 80GB	Dañado		1
CPU HSI	Dañado		1
CPU DELL	Dañado	C75 9ZH	1
CPU DELL	Dañado		1
CPU Super Power	Dañado		1
Batería APC	Dañado		1
Unidad OpTICA SAMSUNG	Dañado	SC- 152L EBB	1
Tapa CPU	Dañado		1
Impresora Epson	Dañado		3
Pieza de impresora	Dañado		2
Monitor DELL	Dañado		4



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Monitor AOC	Dañado	FXJD3 1A0000	1
UPS	Dañado	--	1
Batería LONG	Dañado		1
Disco Duro 80 GB	Dañado		1
Portatil DELL	Dañado		1
Portatil TOSHIBA	Dañado		1
Portatil HP	Dañado		2
Portatil LENOVO	Dañado		1
Portatil DELL	Dañado	45176/S	1
Portatil HP	Dañado		1
Impresora KYOCERA ECOSYS P6030cdn	Dañado		1
Scanner HP SCANJET 5590	Dañado	CN88 NT176 3	1
Portatil Toshiba	Dañado	Satélite PSSW- 0520A SN 7F0739935	1
Portatil DELL	Dañado	67471 62157	1
Portatil DELL	Dañado	36017 37522	1
Portatil DELL	Dañado	8631 8408	1
Portatil DELL	Dañado	35989 92140	1
Portatil DELL	Dañado		1
Portatil LENOVO	Dañado		1
Portatil HP	Dañado	CNU9 142NY	1
Batería de Portatil DELL	Dañado		2
Teclado DELL	Dañado		1
Teclado MARVO	Dañado		1
Mouse Genius	Dañado	X74765 406673	1

ES CONFORME: SE FIRMA EN EL ACTO PARA LO QUE
PROCEDA, SEGÚN SU ELIMINACIÓN.

Se da por recibido

- 6. Oficio No. CNNA-OF-176-2020 firmado por la Licda. Gladys Jiménez Arias – Presidenta Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre 2020.**

ASUNTO: El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia insta a las Municipalidades a formar parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

Reciban un cordial saludo. En calidad de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia, que tiene como competencia asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las personas menores de edad, me permito instar a la Municipalidad que usted representa a que forme parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAD).

El programa CAI es una iniciativa de certificación internacional enfocada en impulsar, promover y ejecutar una estrategia en el plano local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. El Certificado de Cantones Amigos de la Infancia C-CAI Costa Rica, es estímulo para avanzar en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local y ofrece una ruta estratégica a los gobiernos locales para desarrollar el proceso de certificación como CAL.

Los Cantones certificados como Amigos de la Infancia obtienen un compromiso certificado internacionalmente por la calidad de su gestión en beneficio de la infancia y la adolescencia, que les posibilita, entre otros, atraer inversiones y recursos basados en su desempeño dirigido a alcanzar un entorno amigo con las personas menores de edad, aumentar la credibilidad y el reconocimiento sobre su desempeño gubernamental entre la ciudadanía y los actores locales, regionales y nacionales del desarrollo, con lo cual se favorece una mejor gobernanza local, mejor y mayor participación de los niños, niñas y adolescentes.

Esta iniciativa comprende dos fases, en la fase 1, el Cantón podrá analizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, elaborar un plan de acción y crear los mecanismos de política local, participación responsable de la niñez y la adolescencia y disponibilidad de recursos pertinentes para su desarrollo. En la fase 2, el Cantón, elegirá entre varios derechos que le permitirá desarrollar una hoja de ruta basada en indicadores de cambio.

Este exhorto a los gobiernos locales, para conocer y formar parte del programa CAI, se realiza en el marco del acuerdo Artículo 005) Aparte 02) tomado por este Órgano Colegiado en su Sesión Ordinaria CNNA 12-2019, celebrada el 11 de diciembre de 2019, que cita:

ARTICULO 005) APARTE 02)

VISTA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LANZAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA Y LA PROPUESTA DEL SR. JOSIAL SALAS NAVARRO DE COSECODENI DE ENVIAR UNA NOTA DESDE EL CNNA A LAS 82 MUNICIPALIDADES LUEGO DE SER LANZADO EL PROGRAMA PARA INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES A QUE LO CONOZCAN, REAFIRMANDO LA BUENA PRÁCTICA DEL CAI E INSENTIVAR A LAS MUNICIPALIDADES QUE SE ENCUENTRAN YA EN EL PROGRAMA A CONTINUAR EN EL MISMO SE ACUERDA: UNA VEZ REALIZADO EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA, ENVIAR UNA NOTA DESDE EL CNNA A LAS' 82 MUNICIPALIDADES: 1) INSTANDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE NO HAN CONOCIDO EL PROGRAMA A QUE LO CONOZCAN, REAFIRMANDO LA BUENA PRÁCTICA DEL CAI. 2) INSENTIVANDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE SE ENCUENTRAN YA EN EL PROGRAMA A SEGUIR CON ELMISMO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo que adquirió firmeza en la sesión N. 1-2020, celebrada el 19 de febrero de 2020 y fue tornado a partir de la presentación realizada ante este Órgano por parte de la Secretaría Técnica del CAI con miras al lanzamiento de la segunda etapa del programa, lanzamiento realizado el pasado 09 de diciembre de 2020.

En el caso de que la Municipalidad que usted representa, ya forme parte de este programa, se le insta a Continuar avanzando en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local mediante el desarrollo de la segunda etapa del programa.

Para conocer más sobre este programa puede consultarse el siguiente link: <http://www.cantonesamigosdelainfancia.go.cd>, o bien, contactarse a los teléfonos 2507-1180, 83191021 o al correo electrónico curca_yo@ifam.go.cr con la Sra. Carolina Urcuyo de la Secretaría Técnica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay que aclarar que nuestra Municipalidad es parte de este programa, por lo cual no requerimos tomar un acuerdo al respecto.

Se toma nota.

7. Oficio No. DSJ-085-2020 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Encargada de Asesoría Legal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de diciembre 2020.

En atención al OFICIO SM 1213-2020m de fecha de 26 de noviembre del 2020, en atención a la solicitud del IMAS para efectos de donar un inmueble a su favor.

Al respecto me permito indicarle que siendo el IMAS un ENTE PÚBLICO, es factible legalmente la donación de un inmueble a su favor, siempre que el mismo, NO ESTÉ AFECTO A UN FIN O USO PÚBLICO, (aspecto que deberá ser determinado en el Avalúo respetivo que se realice por parte de la Administración), Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal en los cual dispone en lo que interesa lo siguiente:

Artículo 71.

La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa...”

Por lo anterior, si el bien a donar está afecto a un fin o uso público, se requerirá la autorización de una ley emanada por la Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal. Se le traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, se sirva presentar al Concejo el avalúo e informes respectivos de esta propiedad, para proceder conforme lo señalado por la Asesoría Legal. Aprobado por unanimidad

8. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo, dirigido al Lic. Adrián Cervantes Loaiza, con copia al Concejo Municipal, de fecha 21 de diciembre 2020.

Oficio No. 079-2020

En virtud del oficio sin número, suscrito por su persona y presentado ante la secretaría del Concejo Municipal en fecha 9 de diciembre del 2020, en el que hace referencia a la ya reiterada situación con el Reg. Walding Bermúdez Gamboa, y la veracidad de lo publicado por el anterior en alguna de sus redes sociales.

Es importante mencionarle que el mecanismo por el cual el Concejo Municipal emite sus deliberaciones y posteriores votaciones, se denominan acuerdos municipales. Dicha información es la oficial. Lo demás, son comentarios personales que sus miembros desean expresar.

En otro orden de ideas, considera este Asesor, irrelevante analizar lo que dicho regidor postea en su Facebook.

Por otra parte, respecto a resoluciones emitidas por el caso, debo indicar que la denuncia fue interpuesta por el Concejo Municipal de Turrialba, es decir, la parte denunciante era Municipalidad de Turrialba, y denunciado el Regidor Bermúdez Gamboa, la Asada del Coyol no aparecía como parte en el procedimiento interpuesto ante la PEP. Es de esta tesis que considero, que la Municipalidad de Turrialba, o bien el Concejo Municipal no debía notificar a su representada. En su defecto, si su persona mantenía interés al respecto, podía interponer la denuncia formalmente ante la PEP, ya que cualquier persona puede efectuarlas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que aquí está clarísimo, lo que publique o no un compañero del Concejo eso es algo en la vía privada y personal no es un acto oficial como tal y por lo cual el Concejo no tiene por qué dar explicaciones de este tipo de situaciones, invitando al regidor Bermúdez que se abstenga de votar este informe del Asesor Legal votará el regidor Yorman Guillén Salazar en lugar del Regidor Bermúdez Gamboa que de pleno derecho se abstiene de votar este informe y que se le comuniquen en tiempo y forma al ciudadano Adrián Cervantes Loaiza, suficientemente discutido los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, Aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que así se le comunique al señor Adrián Cervantes.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se transcribe al señor Lic. Adrián Cervantes Loaiza, en respuesta a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que se abstiene de votar).

9. Oficio MT-DCCG-180-2020 firmado por el Geog. Evigrhyff Granados Fuentes - Departamento de Censo y Catastro, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre 2020.

Asunto: Minuta reunión virtual modificación de límites político administrativos distritos de Santa Cruz – Santa Teresita.

La presente es para informar sobre la reunión sostenida el día 25 de noviembre del 2020, en la sala de comisiones de la Municipalidad de Turrialba y entre los señores:

- Arturo Rodríguez, presidente Municipal.
- Rodolfo Brenes, ex regidor para distrito Santa Cruz periodo 2016-2020.
- Jonathan Lépiz y compañeros del Comité Técnico de División Territorial.
- Christian Núñez, Instituto Geográfico Nacional.
- Evigrhyff Granados, geógrafo Municipalidad de Turrialba.
-

Reunión virtual dirigida específicamente sobre la posible modificación de límites políticos administrativos entre los distritos número cuatro Santa Cruz y número cinco Santa Teresita, donde se involucran las comunidades Torito, Bonilla y La Fuente.

Del estudio en proceso se da un visto bueno por parte del Comité Técnico de División Territorial sobre gran porción del límite propuesto, recalcando que el origen de la modificación proviene exclusivamente del arraigo de las comunidades y su beneficio categorizado de interés público.

Finalmente, se procede a acatar y modificar un segmento de la propuesta inicial con las recomendaciones formuladas y expuestas en la reunión virtual por parte del Comité Técnico de División Territorial, quedando pendiente la visita de campo con el equipo de reconocimiento para su validación final y dejarla en concreto.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe presentado por el Ing. Evigrhyff Granados Fuentes. Se traslada para su conocimiento a los señores Síndicos de los Distritos de Santa Teresita y Santa Cruz, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad.

10. Oficio No. MT-CMAL-080-2020 firmado por el Licenciado Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigida al Concejo, de fecha 21 de diciembre 2020.

En virtud de las vacaciones solicitadas por este Asesor el día 22 de diciembre del 2020, no estaré presente en la sesión del día mencionado. Al tener un informe pendiente de la PEP, que debía brindarle a este Honorable órgano, solicito se amplíe el plazo para la próxima Sesión Ordinaria, y de esta forma estar presente para la explicación del mismo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igualmente se abstendrá el regidor Walding Bermúdez Gamboa en su lugar votará el Regidor Yorman Guillén Salazar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el Licenciado Carlos Calvos Sánchez – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto se le autoriza la prorroga que solicita para presentar el informe en la sesión del próximo viernes 29 de diciembre 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa quien se abstiene de votar).

11. Oficio UAI-MT/377-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2020.

Asunto: Programa de trabajo de la Auditoría Interna Municipal del período 2021.

La Unidad de Auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba, con fundamento a lo establecido en la Ley General de Control Interno número 8292, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Manual de Normas Generales para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público (M-1-2006-CO-DFOE), el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, y demás normativas vigente, procede a la elaboración del programa anual de trabajo para el año 2021.

Se incluye dentro de la programación anual un desglose de los procesos fiscalizables que se proyecta evaluar en el transcurso del año 2021, su justificación, la prioridad asignada, que va de 1 a 5, donde a 1 le corresponde el mayor grado de prioridad, y a 5 le corresponde el menor grado de prioridad, y los objetivos que se espera cumpla el trabajo evaluativo así como las unidades o personal con quien se coordinará para efectos de realizar el estudio programado.

El programa de trabajo fue ingresado electrónicamente en el sistema de registro de la Contraloría General de la República (CGR), el 17 de noviembre del 2021, en el módulo de Sistema de Planes de Trabajo de Auditorías Interna (PAI).

Cabe indicar que el plan de trabajo no se encuentra vinculado con los riesgos institucionales al no contar con la herramienta del SERVI en la Municipalidad.

Así mismo, no se incluyen en el programa de trabajo aspectos de administración propias de la auditoría.

Se adjunta el anexo No.1 con el plan anual de auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba del periodo 2021. En el anexo 2, se detalla el control general de tiempos, se define la cantidad de días efectivos y no efectivos.

SE ACUERDA:

Incorporar en el acta el plan de trabajo. Se traslada el mismo a la Comisión de Auditoría Municipal para que lo evalúen y lo discutan con la señora Auditora. Aprobada por unanimidad.

12. Agradecimiento a la Administración.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tres cositas más que me parece importante resaltar. Primero quiero agradecerle a usted señor Alcalde y a la Administración porque como regidor, como Presidente Municipal y como vecino de El Mora, ya se colocó un parquecito muy bonito en la comunidad de El Mora, en la calle número seis y eso no ha sido informado aún el Concejo y me parece que eso es importante resaltarlo, la comunidad está muy satisfecha, la asociación de desarrollo en manos del Presidente de la misma don Carlos Mora y de todos los otros compañeros me han hecho extensivo un agradecimiento a la Municipalidad como institución y a su Administración y la Presidencia se siente satisfecha con el parquecito en la comunidad de El Mora, en la calle número seis, quedó muy bonito, evidentemente no está en uso, porque no se puede usar por las indicaciones del Ministerio de Salud son que no se puede usar, pero si agradecerle, yo creo que habían otros paquetitos que había que colocarlos, me parece importante el trabajo que se hace en esto, hasta el último día se está trabajando y eso es digno de resaltar y agradecer.

13. Avance de trabajos en caminos.

Lo otro me parece también importante señor Alcalde resaltar y reiterarle la necesidad de observar el avance en algunos caminos como el de La Cinchona, me parece que esto también es digno resaltar, lo vi personalmente en una gira junto con el regidor Octavio Arce, agradeceré en La Cinchona de San Antonio de Santa Cruz, gracias era un camino que requería de una intervención inmediata, así que la Presidencia se siente complacida por ese trabajo que se ha hecho desde la Unidad Técnica de Gestión Vial y así como uno a veces señala cosas en las que hay que mejorar, es noble también señalar cosas en que se han hecho cosas positivas, así debemos de hacerlo, es una Corporación Municipal, así somos el gobierno municipal, porque aquí el gobierno aunque tengamos diferencias somos de los mismos, somos los mismos turrialbeños.

14. Orden en el Concejo Municipal.

Dos cositas más, que en cuanto al orden del Concejo, indicarles que les hemos indicado que los Síndicos todos vayan viniendo a las sesiones del Concejo, todos, los que no asistan evidentemente no se les pagará el derecho de la dieta, excepto dos distritos se mantendrán declarados en comisión, que es el distrito de Santa Rosa y el distrito de Chirripó, eso lo reitero porque hubo confusiones de que algunos Síndicos que si debían o no asistir, no ahora estamos convocando a todos, ahora si hay 10 Síndicos y 10 distritos presentes, el que no venga no se le pagará la respectiva dieta correspondiente a una sesión municipal, sea ordinaria o extraordinaria, reitero los únicos que tienen el derecho o el permiso del Concejo y el mío como Presidente para ausentarse con una declaratoria en Comisión, son los del distrito Santa Rosa por un caso particular que la Presidencia ha considerado importante y el del distrito de Chirripó y no vale estar recordando de un tema importante señores regidores y síndicos, cuando nos vamos a retirar de la sesión debemos de pedir permiso, eso se los pido, que conste así en el acta, porque he visto con preocupación que algunas personas nada más se retiran, estamos en una sesión municipal y el Directorio Municipal que está aquí al frente evidentemente dirige la sesión y más que un respeto a este su servidor, el primer servidor de todos ustedes, es tenerle respeto a la institucionalidad, a la ley y el reglamento, cuando nos vamos a retirar de la sesión para ir a tomar el bus a las seis de la tarde, tenemos que pedir permiso, si yo estoy dirigiendo la sesión y estoy ocupado, para eso está el señor Vicepresidente don Mariano Sáenz que está investido de autoridad por mi persona para conceder el respectivo permiso, les indico que la próxima sesión la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



persona que se retire sin permiso de la Presidencia aplicaré el reglamento y le retiraré el derecho al pago de la dieta, decía mi abuelito que en guerra avisada no muere soldado, la persona que se retire sin permiso perderá el derecho de la dieta.

Segundo, cuando las personas vayan atrás a tomar el refrigerio, si le solicitamos de que no haya aglomeración y que cuando lo hagan bajen el tono de la voz, porque si se escucha mucho acá, recordemos que estamos en una sesión municipal y el teatro mantiene mucho eco, les ruego, les imploro, le suplico sí es necesario que me colaboren para que el señorío de las sesiones municipales se mantenga como tiene que hacerse, para que todos podamos llevarnos de mejor manera y así de esa manera podemos sentir que en verdad estamos en un órgano, en el salón de sesiones en el palacio es más fácil llevar la sesión, acá es un poco más difícil, yo sé que venir desde allá es más complicado, pero fácilmente con un mensaje que la mayoría tiene mi número y si no yo se los doy, o el don Mariano o se acercan a algunos de los compañeros regidores o a través de la señora secretaria o del jefe de fracción de su partido, fácilmente pueden hacernos llegar la solicitud, pero de tal manera que nos puedan ayudar para que llevemos en orden la sesión municipal, les ruego, les reitero su colaboración en esta situación.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

- **CORRESPONDENCIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

1. Nota suscrita por el señor Manuel Miranda Pereira dirigida al Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre del 2020.

Hace aproximadamente 2 años y medio asfaltaron un trecho de un caminito que comunica el barrio la Margot con Recope por donde transitan muchas personas rumbo a sus trabajos y escolares a sus respectivos Centros Educativos y usan dicho camino para acortar distancia.

En aquel Momento los empleados municipales o los que andaban asfaltando el dicho caminito cortaron una cerca de amapola que daba seguridad a la casa de la familia Mesen Solano de 12 metros de largo por que según los empleados estorbaba para la maquinaria, el problema no es la cerca, el problema fue que dejaron un trecho corto sin asfaltar, en ese momento se consultó al encargado del trabajo y contesto hasta aquí llegamos, después venimos y no volvieron.

Los abajo firmantes nos dirigimos a ese noble Concejo Municipal con la finalidad de que retomen el asfaltado del pequeño trecho que falta, agradeciendo la acogida esta solicitud se despide de ustedes con consideración. Notificaciones 2556-61-19/8369-2727

SE ACUERDA:

Trasladarlo con carácter de urgencia al Alcalde- M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado y a la Junta Vial Cantonal para su atención y resolución.

2. Nota suscrita por el señor Yordi Chacon Barahona, dirigida al Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre del 2020.

Respetuosamente me gustaría solicitarles que, dentro de lo posible puedan darme un permiso para abrir un puesto de venta de artesanías, donde estuvo la delegación de la fuerza pública que está junto la imagen del corazón de Jesús en Sictaya, que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hace más de 12 años está en desuso y de la cual desde hace poco poseemos la propiedad.

Tomando en cuenta que por motivo de la pandemia por Covid-19 el país está en una reactivación económica, este puesto me va a beneficiar a mí, a mi familia y a muchas otras familias ya que le daremos oportunidad a otras personas comprando sus trabajos de artesanía o bien recibidos en consignación.

Hago esta solicitud por medio de ustedes puesto que al hacerlo en las oficinas me piden plano catastrado y en este lugar no puede haber plano porque el local está construido en la línea férrea.

Notificaciones Tel: 89479801

SE ACUERDA:

Trasladarlo a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior informe.

- 3. Nota suscrita por el señor Jorge Fonseca Fonseca- Diputado de la Fracción Liberación Nacional, dirigida al Concejo Municipal de fecha 08 de diciembre del 2020.**

Sirva la presente para saludarlos, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, respetuosamente les solicito informarme si en su cantón existe algún tipo de evidencia, de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su nacimiento en su comunidad.

Le agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.

SE ACUERDA:

Trasladarlo al Alcalde- M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado para su atención.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
MOCIONES

- 1. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Luis Mariano Sáenz Murillo, Randall Artavia Roda, Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando y Kevin Aguilar Sandí.**

CONSIDERANDO:

1. Que en la comunidad de Verolís 1, se encuentran 37 árboles, los cuales se ubican en la línea férrea propiedad de INCOFER y son un peligro latente para los vecinos aledaños.
2. Que el MINAE ya había aprobado la corta de los mismos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Que INCOFER le solicita a la Administración que realicen el trabajo, pero la Municipalidad no tiene las herramientas para hacerlo.
4. Que en dicha comunidad hay casas cercanas a dichos árboles, que podrían ocasionar un peligro para las familias que ahí viven.
5. Que se han hecho gestiones de parte de la ADI-Torrealba, Verolís 1 y 2, desde el 2011, para subsanar dicha problemática.

PROPONGO:

1. Solicitarle a INCOFER que se retome nuevamente la corta de esos árboles, esto con el fin de evitar alguna pérdida humana que sería lamentable, por no haber actuado en tiempo y subsanar el problema que se tiene hoy día en la comunidad de Verolís 1.
2. Que se envíe copia al MINAE, al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde, Sr. Luis Estrada, Encargado de la Oficina de la Comisión de Emergencias, a la ADI-Torrealba, Verolís 1 y 2.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La regidora Flora Solano Salguero se abstiene de votar y participar en la discusión de ésta moción, porque es la honorable Presidenta de la asociación de desarrollo de Torrealba y Verolis, votará el regidor Yorman Guillén Salazar en lugar de la Regidora Flora Solano Salguero, suficientemente discutida la moción los señores regidores que están de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al Presidente Ejecutivo del INCOFER, con una vehemente instancia de que interponga sus buenos oficios a fin de que estos árboles sean cortados a la mayor brevedad posible. Enviar copia a las personas indicadas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Guillén Salazar en lugar de la Reg. Solano Salguero quien se abstiene de votar).

2. **Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Luis Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda y Kevin Aguilar Sandí.**

Considerando:

- 1.- Que en la Administración Municipal del periodo 2010-2016 fue adquirida una motocicleta con recursos del Programa de Parquímetros.
- 2.- Que durante los años posteriores a la compra ha sido evidente que dicho vehículo no ha dado un apoyo relevante al trabajo de ese Departamento.
- 3.- Que el vehículo se está depreciando y su mantenimiento representa un gasto innecesario para el Departamento de Parquímetros y para la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE PROPONE:

- 1.- Que la Administración coordine de manera expedita, las acciones necesarias para que se realice un avalúo de dicho bien.
- 2.- Que se valore entre varias alternativas, para hacer un mejor uso de dicha motocicleta.

Opciones:

- a.- Donar la motocicleta a la Policía de Tránsito para uso exclusivo de la Delegación de Turrialba.
- b.- Dar el bien como parte de pago de un proceso de compra de vehículo que requiera en el muy corto plazo la Administración Municipal, entendiendo que dicha compra debe hacerse dentro del plazo de vigencia del avalúo de la motocicleta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea es que, sabemos que con la movilidad laboral ya ninguna de las personas que quedaron dentro del Departamento de Estacionómetros tiene licencia para conducir motos y esto no es una discusión que la inicié yo, lo inició la ex compañera Presidenta Municipal doña Vilma Mora y me parece que ella tiene razón en las actuales circunstancias, ella tiene toda la razón, ahora lo que pretendo como Presidente es poner acá de que el señor Alcalde evalúe la moto y que nos diga cuál es la mejor opción, tenemos tres opciones, 1) la donamos a la Policía de Tránsito, 2) se dé como enganche para un carro y 3) vendamos la moto y junto a la Administración decidir qué hacemos con el dinero, esas son tres partes de la moción, una, la primera parte de la moción es que es un bien, un activo que pagamos los turrialbeños y que está ahí guardado, dos, que es necesario tomar una decisión con respecto a ese activo y en eso me hago eco de las palabras de la señora ex Presidenta Municipal doña Vilma Mora Jiménez, que me planteaba la inquietud y me parece que tiene toda la razón y tres, que la Administración primero haga un avalúo en qué condiciones está la moto y le digan cuánto vale y después de eso que nos digan cuál sería el mejor escenario, que nos digan y me encantaría escuchar a los señores regidores porque yo estoy proponiendo tres cosas, no estoy diciendo cuál de las tres debe imponerse, darla en donación a la Policía de Tránsito, darla como enganche para un carro nuevo para la institución que se requiere, aunque ahora gracias a las gestiones de la Administración con el ICD, se ha cubierto parte de esas necesidades o tres obtener un dinero que nos puede servir para muchas otras necesidades que tenga la institución, entonces escuchó a los miembros del Concejo.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: En esta moción presentada por usted señor Presidente me parece muy buena la verdad y mi parecer creo que sería cualquiera de las dos opciones la b o la c, que sería poder vender el activo y poder utilizarlo en algún beneficio para esta Municipalidad, la opción de donar el activo me parece que podría quedar mal guardada ahí debajo de la mesa por la situación de que me parece que la Oficina de Tránsito de Turrialba varios móviles y creo que no sería, me parece que creo que definitivamente el municipio debería hacer uso de los recursos en este mismo municipio adquiriendo la prima de un vehículo tal vez o incluso para alguna otra gestión también, no sé si parques o para seguridad o para alguno de esos factores, entonces creo que sí debemos de valorar, bueno de mi



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



parte la moción va a ser votada afirmativamente y va a tener todo el apoyo de mi parte en el sentido de que tenemos de deshacernos de ese activo que en este momento como dice usted, está ganando polvo y no sólo eso sino que se está devaluando cada vez más, cada día que pasa se devalúa un activo que según entiendo es bastante alto, habrá que ver porque las cosas usadas pierden mucho su valor, pero me parece que es la mejor opción, quitarse lo más pronto los gastos que genera ese vehículo, incluso de pólizas y marchamos, Riteve y todos ese montón de cosas y utilizar esos recursos en otra opción. Que mis palabras queden en el acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Regidor Aguilar esa es la intención, yo puse los escenarios para no querer imponer un criterio de la Presidencia Municipal, pero además son etapas, primero hay que autorizar a la Administración, al señor Alcalde para que haga el trámite ante quien corresponda, si es Hacienda o a lo interno de la institución para hacer el avalúo y dependiente cuánto es el avalúo, ahí podríamos decir si es suficiente dinero para un enganche de un carro o podemos cubrir otra necesidad, pero podemos dejarlo a que la Administración que tiene la competencia según el artículo 17 del Código Municipal, nos puede indicar cuál es la mejor ruta y el Concejo así lo apruebe, porque tal vez la Administración tiene necesidad en otras cosas y no necesariamente en un carro, aquí la idea señores regidores es que a partir del 2021 tenemos que trabajar lo más unidamente posible y tenemos que confiar en la capacidad y en el liderazgo que tiene la Administración para poder guiar ciertas decisiones sino vamos a tener algunas dificultades, en este sentido sería autorizar a la Alcaldía que haga el avalúo y que se haga de la manera de que la Administración nos diga cuál es la ruta en ese sentido, descartando el primer escenario de la donación don Kevin.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me parece que lo mejor sería eso, ver en que puede la Administración ese dinero, pero que los fondos queden obviamente en la Municipalidad, porque nos cuesta mucho generar fondos y ya cuando los tenemos donarlos, me parece que no es una buena idea, esa es una y también que se me olvidó retomar un momento el tema en la lectura del acta, creo que me uno a las palabras del Regidor Bermúdez, quiero felicitar al señor Alcalde por la gestión con la gestión, el préstamo de los dos vehículos, me parece que es una buena acción del señor Alcalde, haber conseguido dos vehículos porque elevan porque le van a dar más buen uso aquí en la Municipalidad, realmente espero que se cuiden y que estén en la mejor condición, pero sí quiero unirme en esto a las palabras del Regidor Bermúdez porque es un buen trabajo de ustedes señor Alcalde en ese sentido.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente a mí me parece que sería importantísimo, que sería un recurso, que quede dentro de la institución, digamos si ésta motocicleta se pudiese vender de acuerdo al valor ojalá poder tener la posibilidad de ver si se puede tener otros fondos por ahí para la compra de otro vehículo, realmente hemos visto que en los distintos departamentos las carencias que tenemos en cuanto los vehículos, es bastante grande, igual hacer eco de las palabras de los señores regidores en cuanto a la felicitación al señor Alcalde por la gestión que se realizó, pero también yo siento que es muy importante que los recursos queden dentro de la institución y ojalá nos pudiera dar como para poder pretender la compra de un vehículo más que podría ser utilizado por algún departamento para mejorar la situación municipal en cuanto a la agilidad de algunos departamentos para realizar algunas obras. Que mis palabras queden en actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero la idea es como lo reitero, lo que hace la moción es autorizar de que se haga el avalúo y disponer de este activo que es esta motocicleta, pero reitero la idea es que el señor Alcalde nos indique dónde, porque más de un carro don Fernando ha impulsado un sistema de las cámaras y con dineros de estacionómetros se puede comprar más cámaras, entonces dejemos que el señor Alcalde enterándose cuánto dinero es, nos haga una propuesta y con respecto a la propuesta estaremos a la espera en eso, en ese sentido sería sometida a votación la moción, para que se haga el avalúo, disponer del bien y que señor Alcalde nos haga una propuesta de cómo sería utilizado de rematarse la moto cómo podría ser invertido ese dinero, suficientemente discutida la moción presentado por este servidor, señores regidores que estén de acuerdo en dispensarla del trámite de comisión, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción, aprobada por unanimidad, en acuerdo firme aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda de conformidad con lo indicado en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Moción presentada por las Regidoras Flora Solano Salguero y Ana Yubel Calderón Loaiza, acogida por la Reg. Elizabeth Bermúdez Morales.

Moción para que la Municipalidad de Turrialba se manifieste en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres y realice una campaña de sensibilización sobre el tema.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a las personas regidoras a presentar mociones y proposiciones.
2. Que en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
3. Que acorde a los fundamentos de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), se explican las conductas que limita total o parcialmente a la mujer al reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, por tal motivo la cual manifiesta que los Estados firmantes accionarán y tomarán medidas para tratar situaciones que deban de atender las preocupaciones acerca de conductas individuales o colectivas que manifiesten tácitamente la violencia contra la mujer en una ofensa a la dignidad de la mujer y por ende, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.
4. Que, en Costa Rica, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032, conocida como PLANOSI tiene como fin "propiciar un cambio en la cultura machista, promover masculinidades no violentas y que impulsen la igualdad, y -paralelamente-reducir los niveles de impunidad, garantizar mayor protección a las mujeres..."
5. Que, divulgar o compartir imágenes íntimas sin consentimiento expreso es violencia sexual, ya que cosifica a las personas, vulnera su seguridad, agrede la dignidad, y causa daños psicológicos irreversibles.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. Que, la violación de la correspondencia o comunicaciones está tipificado en el Ordenamiento Jurídico Nacional, específicamente en el Código Penal; artículo 196, cuya falta acarrea una pena privativa de libertad de 1 a 3 años.
7. Que el artículo 196 bis, del Código Penal costarricense, establece la violación de comunicaciones electrónicas, e indica que: "Será reprimida con pena de prisión de seis meses a dos años, la persona que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento se apodere, accese, modifique, altere, suprima, intercepte, interfiera, utilice, difunda o desvíe de su destino, mensajes, datos e imágenes contenidas en soportes: electrónicos, informáticos, magnéticos y telemáticos. La pena será de uno a tres años de prisión, si las acciones descritas en el párrafo anterior, son realizadas por personas encargadas de los soportes: electrónicos, informáticos, magnéticos y telemáticos."
8. Que, recientemente en todos los noticieros del país han dado razón de un grupo llamado: "NUDES CR" compuesto por más de tres mil personas, cuyo único fin era la distribución de material con contenido sexual, sin el respectivo consentimiento.
9. Que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) pidió a las autoridades judiciales intervenir en el caso de *un* grupo Nudes CR creado en la red social Telegram y donde sus participantes comparten fotos y vídeos íntimos de mujeres en Costa Rica.
10. Que la alerta surgió el pasado jueves 26 de noviembre de 2020, cuando varias usuarias denunciaron en las redes sociales que el mencionado chat estaba compuesto por más de 3.000 hombres, muchos de los cuales habrían tenido algún tipo de relación con las ofendidas y exponen las imágenes en ese espacio.
11. Que entre el material distribuido podrían existir videos o fotografías de personas menores de edad, lo que constituye tenencia de pornografía infantil.
12. Que la Municipalidad de Turrialba, congruente con su "Política Local de Igualdad y Equidad de Género", actualmente vigente, establece en uno de sus ejes la "Protección efectiva de los derechos de las mujeres frente a todas las formas de violencia" y los programas que desarrolla desde hace 20 años, van dirigidos en favor de los derechos de las mujeres y la construcción de nuevas masculinidades.
13. Que resulta fundamental *en* estos momentos que la Municipalidad de Turrialba, muestre su rechazo absoluto ante toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo ante el reciente descubrimiento de un grupo compuesto por más *de* tres mil personas, cuyo único objetivo era compartir, difundir y distribuir, mediante una Red Social imágenes de partes íntimas de mujeres y niñas.
14. Que, con el afán de educarnos y realizar cambios culturales, que sustituyan conductas nocivas por conductas edificantes, donde prevalezca el respeto por los derechos de las demás personas, incluido el derecho a la intimidad, se requiere de acciones afirmativas y campañas de educación sobre la violencia sexual y la violación de las comunicaciones electrónicas.
15. Que esta manifestación en contra de la violencia contra las mujeres no tiene ninguna repercusión negativa en las finanzas del municipio.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

1. Que la municipalidad Turrialba en contra de todo tipo de violencia contra la intimidad de las mujeres, y que como acción visible ilumine el palacio municipal de color naranja que es el color designado internacionalmente contra la eliminación de la violencia y que simboliza la búsqueda de un futuro brillante y libre de violencia para las niñas y las mujeres.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Que la municipalidad de Turrialba se manifieste en contra de la difusión de videos o imágenes con contenido sexual de mujeres y niñas, mediante una campaña de sensibilización sobre las nefastas consecuencias que sufren las víctimas estos delitos.
3. Que dicha campaña esté enfocada también en las consecuencias civiles y penales que podrían derivar de esta conducta dolosa.
4. Que la oficina de Igualdad coordine con la oficina de comunicación y las personas proponentes las acciones y la propuesta de campaña.
5. Que se envíe este acuerdo a todos los gobiernos locales del país instándolos a tomar acciones que fortalezcan el derecho a la intimidad de las mujeres y las niñas.
6. Que esta moción se dispense de trámite de comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Se transcribe a la Administración, a la Oficina de la Mujer y a las Municipalidades del país, para lo que se indica en la misma. Que se envíe copia a la Comisión de la Condición de la Mujer para que le dé seguimiento. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. **Moción de la fracción Partido Liberación Nacional firmada por los regidores Luis Mariano Sáenz Murillo y Marco Abarca Castro, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Octavio Arce Obando, Randall Artavia Roda, Ana Yubel Calderón Loaiza, Sandra Jiménez Ortiz, Elizabeth Bermúdez Morales, Kevin Aguilar Sandí, Flora Solano Salguero**

MOCION DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

Los Suscritos Regidores con fundamento en el Artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 31,32,33, 34 y 35 del Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, con todo respeto presentamos la presente MOCION DE ORDEN Y FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. -

CONSIDERANDO:

1-Ante la NEFASTA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA de dejar sin efecto el presupuesto para el Movimiento Comunal para el año 2021, el cual asciende a ¢ 6 mil millones de colones (Seis mil millones de colones) que le corresponden por Ley N° 3859 a las Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), por transferencias del 2% de recaudación del Impuesto de Renta a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO).

2-Consideramos una fragante violación e incumplimiento de la Ley el no otorgar las transferencias a las Asociaciones Comunales; lo que condena a cientos de comunidades a la pobreza y el abandono atentando contra el bienestar de los vecinos de cada comunidad; causando un perjuicio enorme al no poderse cancelar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los servicios públicos de los salones y otros edificios comunales que administran las asociaciones y demás inversiones.

3-Respaldamos e instamos al Movimiento Comunal para que realice todas las acciones necesarias y urgentes al Gobierno de la República y al Ministerio de Hacienda, para que revisen esta infortunada decisión y comprendan el daño que esta medida ocasiona a las comunidades; y cumplan lo que expresa la Ley it 3859 y se presupueste como es debido el porcentaje correspondiente; de lo contrario esta Municipalidad de Turrialba insta al Movimiento Comunal para que presente todas las acciones legales antes las instancias administrativas y judiciales; haciendo valer sus derechos para que se obligue al Gobierno a realizar las transferencias correspondientes.

POR TANTO:

Con base en los anteriores fundamentos MOCIONAMOS:

1-Que el Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de fondo con DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION:

2- Que la Municipalidad de Turrialba apoya de manera decidida al Movimiento Comunal en su lucha contra la nefasta decisión del Gobierno de la República de dejar sin efecto el presupuesto que por Ley N' 3859 por concepto del 2% de transferencias a las Asociaciones de Desarrollo Comunal por medio de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) lo cual no recibirían ¢ 6 mil millones de colones para el próximo año 2021, que es producto de la recaudación del Estado por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

3-. El Concejo Municipal de Turrialba apoya y respalda al Movimiento Comunal; como un brazo importante del trabajo conjunto que se realiza a través de los años entre la Municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo Comunal en pro del bienestar ciudadano y comunal en cada uno de los distritos_ Por lo que este *Concejo* insta al Movimiento comunal que presenten todas acciones antes las instancias correspondientes: El Gobierno de la República y la Asamblea Legislativa; para que se revierta esta decisión y por el contrario se vuelva a presupuestar el 2% de los recursos por impuesto de renta que por Ley le corresponde a todo el Movimiento Comunal; y así evitar el enorme daño a todas las Asociaciones Comunales de Turrialba y el país.

4.- Se acoja y se apruebe definitivamente esta moción con carácter firme y se comunique al Gobierno de la República, Asamblea Legislativa, DINADECO y CONADECO.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente Municipal: Todos en algún momento hemos sido o somos parte del movimiento comunal de las asociaciones de desarrollo, yo realmente durante muchos años estuve al frente de la asociación de desarrollo comunal de calle Cementerio, mi padre y muchos vecinos ahí sabemos el esfuerzo que hacen las asociaciones para lograr los proyectos y las distintas fracciones del Partido Liberación Nacional de los distintos municipios se han manifestado y también otras fracciones se han estado manifestando en apoyo al movimiento comunal, creo que en estos momentos que sabemos que hay una crisis las asociaciones de desarrollo no pueden recaer, son prácticamente los gobiernos de los pueblos de las comunidades, son los pequeños gobiernos, son las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



personas que luchan porque en sus comunidades se puedan desarrollar proyectos, también con el aporte que en su momento la misma Municipalidad o algunos otros entes puedan darles para poder lograr sus obras, como líder comunal yo solicito el apoyo para que la Municipalidad de Turrialba también se manifieste en este sentido y le pidamos al gobierno que desista de esta posición, porque yo creo que es muy importante que las comunidades en vez de dejar de percibir puedan seguir percibiendo estos beneficios y más bien a futuro puedan lograr adquirir otros recursos para el mejoramiento de nuestras comunidades. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo no firmé la moción en el sentido porque yo tenía el comunicado del Ministerio de Hacienda desde el 15 de diciembre y todo esto fue por una gran presión política que hubo a las asociaciones de desarrollo en el sentido de que el Ministerio de Hacienda girara ese 2% del Impuesto de la Renta, la Tesorería lo que le dijo a don Franklin Corrella fue, no hay plata en este momento denos tiempo, entonces se logró a partir de ahí don Franklin Corella hizo un oficio el cual decía lo que mucha gente expresaba, pero a raíz de esto es los recortes que ha hecho el gobierno central, no hay plata, o sea eso fue de la misma Asamblea Legislativa de donde salió y lo votaron todas las diferentes fracciones políticas, solo don Erick fue él que no lo votó que es independiente, pero fue como 43 a 1 el recorte a las asociaciones de desarrollo, don Elihan hizo los recortes necesarios que ordenó la Asamblea Legislativa e hizo valoraciones, etc. y se giró el dinero con un comunicado que le pasé al señor Presidente ahora, de don Mariano que me lo había pasado donde el gobierno de la República se comprometía a girar en el 2021, que los dineros tal vez de un solo no, pero sí de 750 millones proporcionalmente, si va a girar el dinero a las asociaciones de desarrollo, entonces me parece que, yo creo también en las asociaciones de desarrollo y fui parte de las asociaciones de desarrollo y este dinamismo social que hemos estado y que es la única oportunidad para que las comunidades tengan recursos para hacer proyectos importantes dentro de las mismas comunidades y es la parte de la formación, cada uno de nosotros hemos pasado por eso para estar acá y creo que un Regidor debe tener esa formación comunal para formular su nombre en vista de que sabe ese resorte social que son las asociaciones de desarrollo, entonces yo por ahora voy a apoyar la moción y que quede en actas que soy consciente de que ya ese problema se solucionó, la retención del 2% del Impuesto de la Renta, si tengámoslo presente que la situación económica del país no es la mejor y todo depende, claro los indicadores económicos iban a ser aún peores pero gracias a Dios no han sido tan peores como se me decía y se han hecho los esfuerzos necesarios para sacar adelante todos esos compromisos del gobierno central. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que la moción lleva un buen espíritu es llamar la atención en esto y en el comunicado que usted pasó y otros que hemos tenido en la organización comunal, si hay algo en lo que yo me siento orgulloso es decir que soy comunalista por los cuatro extremos, de los pocos Presidentes Municipales en el país que es dirigente comunal es su servidor, así que me lleno de mucha alegría poderlo decir, pero don Walding es que el monto del presupuesto del año 2021 era de siete mil millones, ahora el gobierno lo que dice es que nos va a dar solo tres mil o sea menos de la mitad, y dice también en el comunicado que usted me acaba de decir, que en un extraordinario del 2021 pondrían mil millones más, o sea solo nos estarían dando cuatro mil millones, o sea si una asociación estaría recibiendo un millón, ahora va a estar recibiendo no sé, alrededor del 60% más o menos, pero don Walding lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nos llama la atención y le comparto la inquietud para que quede en las actas, y más bien le agradezco que usted nos acompañe en la moción, es lo que dice en el comunicado que usted me pasó, en el punto número cuarto, las asociaciones de desarrollo se les daba el dinero en diciembre el monto total, ahora nos lo van a dar a cuenta gotas, o sea por mes nos van a estar depositando una cantidad de dinero equivalente a nivel nacional de 750 millones de colones, eso nos preocupa porque igualmente entonces no podríamos desarrollar un proyecto sino a cuenta gotas vamos a tener que estar esperando a que nos ingrese, eso es una afectación don Walding compañero Regidor y además Asesor Legislativo, pero cuando uno dice que no hay a eso es a lo que voy, es que a veces uno reflexiona, dicen que no hay dinero en el gobierno pero compran mascarillas que no eran para uso médico, tenemos un Ministerio como con cuatro Viceministros, tenemos Embajadas llenas de gente, tenemos dinero de otro lado que tiene que recortarse, la Casa Presidencial tiene muchos asesores, muchísimos, mi pregunta como Regidor, como Presidente Municipal y como dirigente comunal porque los platos rotos de la situación económica del país tiene que pagarla el movimiento comunal, porque no le recortan a otra institución, a tiene que ser el movimiento comunal, tras que era poquito le quitan lo poquito que tiene, yo espero y esto no es un señalamiento compañeros del Partido Acción Ciudadana, jamás, yo espero que no sea una estrategia para desarmar a la fuerza de este pueblo, y la fuerza social demócrata que es el movimiento comunal, yo espero que no sea eso, porque quitarle el dinero a las asociaciones de desarrollo es matar de alguna manera el movimiento comunal, por qué lo digo, porque ahora no podemos hacer ni bingos, ni turnos, ni bailes ni nada, no vamos a poder hacer nada y por otro lado nos quitan el dinero a Dinadeco qué vamos a hacer, cerrar, apaguen y vámonos dicen por ahí, eso es una ingratitud, ustedes señores Síndicos que todos son dirigentes comunales, cómo vamos a trabajar con eso, cómo vamos a hacer trabajos sin el dinero, ojalá podamos decir y en esto soy sincero, que no es un tema específico de un partido político, es un tema general como dice don Walding, fue un tema de la Asamblea Legislativa no fue un tema de un partido en sí, pero hay que llamar la atención, que recorten pero que recorten de otro lado, no del movimiento comunal, a veces uno podría decir el nombre de alguna institución, pero me lo voy a reservar por la investidura que tengo de Presidente Municipal, porque no puedo decir que una institución sea menos importante que otra, pero sí creo que es necesario salir en defensa del movimiento comunal y decir con total transparencia que hay que llamar la atención en esto y si bien es cierto ha habido un esfuerzo por rescatar dinero aun nos están quedando debiendo porque solamente nos van a dar 4 mil millones de 7 mil y a cuenta gotas, y aun peor señores y señoras con esta nueva reforma que se hizo y todo pasa y acontece que antes eran unas que recibían, ahora son todas incluida la del Impuesto del Cemento en el caso de las de Cartago, que ahora si van todas, entonces si antes el Impuesto del Cemento se repartía entre 100 ahora son como 300, entonces vamos a recibir menos, preparémonos para el 2021, que si este año ha sido complejo el 2021 va a ser complejo y difícil, y aquí solo hay una manera, arrollarse las mangas y trabajar más, buscar culpables eso a veces es bueno para los momentos cuando llegan a pedir votos y señalar a las personas y decir sí, ahora si vienen a pedir que los dirigentes comunales ayudemos a sacar votos, pero cuando nosotros necesitamos no aparecen y es dolorosísimo esa situación, siento yo que es digno reconocer el esfuerzo que hace el gobierno pero siento que podría hacer más, mucho más, algunos Ministerios podrían quitar Oficiales Mayores o Asesores de Viceministros, o tanto Viceministro que la Ley General de Administración Pública no establece como tales y permitir que ese dinero que hay en salarios se quite y se beneficie en favor de las asociaciones de Desarrollo. Que quede en acta mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Suficientemente discutida la moción del Regidor Sáenz Murillo, los Regidores que estén de acuerdo en dispensar de trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, los que estén de acuerdo en aprobarla, aprobada por unanimidad, en acuerdo firme para que se haga llegar a las instancias correspondientes, aprobada por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción con dispensa de trámite de comisión. Se transcribe con todo respeto al señor Presidente de la República y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y al Movimiento Comunal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando y Randall Artavia Roda.**

Considerando:

Que esta Municipalidad tiene algunos materiales de metal en condición de chatarra y en completo desuso en el Plantel Municipal y en el Vertedero Municipal, generando una contaminación y foco de dengue y otros patógenos.

Que se hace necesario evaluar, enlistar y proceder a realizar los avalúos de rigor y organizar el respectivo remate de los mismos.

Que se hace urgente determinar acciones y definir lo necesario con relación a esta chatarra.

Propongo:

Se le solicite al señor Alcalde Municipal levantar el respectivo inventario de toda esa chatarra ubicada en el Plantel Municipal y en el Vertedero Municipal e igualmente proceda a su avalúo y a su posterior remate según lo dispone la Ley, para lo cual se le determina un plazo hasta el 17 de abril del 2021, si para esa fecha NO se realiza el respectivo proceso, el Concejo Municipal bajo el concepto de solicitud podrá hacer donación de dicha chatarra a organizaciones locales como: Cruz Roja, Hogar de Ancianos, Asociación Banda Municipal, Juntas de Educación, Radio Cultural, Clínica del Dolor, Asociaciones de Desarrollo entre otras y según plantee en la respectiva solicitud de rigor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Esto hemos visto que hay mucho material de desecho de chatarra en el plantel municipal y en el relleno sanitario, en el vertedero, y como hemos tenido alguna inquietud sobre eso desde que la radio cultural hizo una solicitud, pensamos que no podemos seguirlo donando, entonces la idea es que igualmente el señor Alcalde realice un avalúo, primero un inventario, un listado de todos esos materiales, a ver qué es, porque yo tengo desconocimiento de que son esas cosas que están en desuso o en chatarra, segundo hacer un inventario y después de eso que se le dé tiempo señor Alcalde para que pueda hacer un remate de todas esas cosas de aquí al 17 abril del año 2021, bastante tiempo, si no se hace aquí a eso por una u otra cosa, ya teniendo aquí la información taxativa de que es y cuánto vale, poder decidir a quién podemos hacerle alguna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



donación si se quisiese hacer, lo importante es que ese material se saqueó de dónde está, pero la primera instancia es darle a que el señor Alcalde pueda hacer el inventario, esa es la idea de la moción tener un inventario y que se haga el avalúo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado –Alcalde: Con respecto a esto nosotros este año nosotros tuvimos la visita de un Ingeniero Mecánico del IFAM, nosotros tenemos parcialmente un avalúo de aquellos equipos que están en desuso pero que por ejemplo pueden tener el motor en buen estado, algunas piezas que no se consideran chatarra sino también como de segunda mano, que podamos poner un nombre digamos más comprensible, entonces la intención de nosotros es precisamente lo hablaba en su momento con don Alonso Araya que dejará de ser Asesor y el Ing. Alexander Rodríguez de poder llevar ese proceso, entonces la idea es ver si don Alexander el próximo año podrá llevar a cabo, es la primera vez que vamos a promover un proceso de éstos en SICOP, entonces yo le pregunté de hecho a la gente del ICD que como ellos también hacen remates para la posibilidad de que nos guíen en ese proceso de remate, porque como ahora es por SICOP la verdad que el proceso no es que nosotros vamos a adquirir o vamos a ser quienes vendemos eso nunca lo hemos hecho la verdad aunque tenemos el perfil, entonces vamos a ver cómo nos va con esto, pero yo si inclusive le había indicado a varias de las organizaciones que nos habían pedido y con don Randall lo hablé en privado, que nosotros como institución estamos en un momento en donde tenemos que tratar de que esos activos se conviertan en fondos para poder atender necesidades que difícilmente ante los recortes y la situación de la pandemia que ha generado a nivel del debate público en cuanto al gasto, poder atender muchísimas cosas, uno que a mí se me ha venido a la mente y que hemos podido solventar parcialmente pero que falta mucho, este mal equipo de la Municipalidad, dos escritura, el edificio municipal no tiene escritura, entonces son cosas que no es un legado ni mío ni de ustedes, son cosas que deberían de estar ya resueltas para que nadie se le vaya ocurrir en algún momento o hacerse de la Municipalidad por una información o el tema de la electricidad me preocupa mucho porque ahí tenemos equipos caros, y sinceramente falta mucho por ese entonces son cosas inclusive ante el hacinamiento yo veo posible poder equipar digamos los contenedores, en un contenedor pueden dos, tres personas, nosotros también estamos solicitando el de la CNE y que ahí se podría tener otras oficinas, en la Casa de la Cultura también eventualmente, entonces son cosas que podemos ir viendo también para no solamente pensar en comprar sino que ya tenemos lugares en donde de hecho hay poco uso, acá mismo el uso es durante el día poco y aquí podría atenderse alguna situación verdad, que sé yo la Oficina de Turismo y Gestión Empresarial, podría atender aquí o en la Casa de la Cultura, como de manera permanente al sector empresarial, ahí que tenga una oficina, un lugar con espacio, son cosas que yo he venido valorando, pero si habrá que darle ciertas condiciones, pero para mí por ejemplo sería ideal que con ese recurso usted pueda tener una oficina en un punto bien accesible para que cualquier empresario puede realizar sus trámites directamente atendido ahí como en una ventanilla especial para eso y no tener que pasar por ese laberinto que sinceramente para mí no es lo ideal

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Totalmente de acuerdo con usted señor Alcalde, me parece y por eso es la idea de la moción, que primero se haga y más bien si ya tienen algún adelanto lo que tienen que hacer es actualizarlo y hacer los avalúos, traer la lista y decir esto es lo que tenemos, porque para poder hacer el remate aunque sea por SICOP se necesita el acuerdo del Concejo y el acuerdo del Concejo no puede ir en abstracto, porque no sabemos lo que hay y eso es lo que está pidiendo la moción, hacer el listado, el inventario, ver que es y en qué condición



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



está como lo que usted dice, algunos tienen motores y hacerlo, si hay algunas cosas que podemos venderlas pues le sacamos el provecho y las vendemos, pero si hay otras que podemos donarlas igualmente las iremos sacando y donárselas a alguna entidad que tal vez puedan aprovecharlo y así todos estamos felices y limpiando ese nido de dengue y otras enfermedades que ahí pueden darse, suficientemente discutida la moción, igual don Fernando si me parece buena la idea eso de que a través del ICE pueda tener el expertis porque es cierto la Municipalidad y el ICE y el ICE debe decir porque es cierto, a lo que yo recuerdo solo una vez se hizo y fue con el material del antiguo matadero municipal que se hizo un remate, pero no era con el sistema de SICOP, era diferente, era un sistema diferente, ahora la ley determina otras condiciones.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarla, no la dispensamos de trámite de comisión porque es un trámite que va a hacer el señor Alcalde, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobarla. En acuerdo firme, aprobada.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su acatamiento. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Sesión del día: 21-12-2020.

Hora de inicio: 4:30 PM

Presente los Regidores:

Reg. Octavio Arce Obando. Presidente.

Reg. Mariano Sáenz Murillo

Participantes:

Karla Rojas Torres. CCDRT

Carlos Méndez Picado. CCDRT.

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

Artículo primero y único:

Saludo por parte del Presidente.

Se escucha a los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, quienes vienen a exponer la posible reforma a 4 artículos del Reglamento de Caja Chica que rige para dicho Comité.

Una vez expuestas, se analiza el oficio SM- 1267-2020, que a su vez contiene el CCDRT- 3542020, en el que expone lo anterior, solicitando la revisión de lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En el artículo 6: Analizar la posibilidad de disminuir el monto que actualmente opera para Caja Chica, que es de 600.000 colones.

Se acuerda: Solicitarle a la Alcaldía Municipal, para que por medio del Jefe de la Hacienda Municipal, se analice dicha posibilidad desde la perspectiva técnica, brindar un informe para esta Comisión en un plazo no mayor a 2 meses. Para lo anterior, se deberá coordinar con la señora Karla Rojas Torres del CCDRT.

También extender la invitación para este análisis a los Asesores Externos de esta Comisión, Jesús Romero Prado y Luis Guillermo Guevara Rivas.

En el artículo 2, inciso d): Cambiar la palabra "Patrimonio" por " Fondo Fijo de Caja Chica". Se acuerda: Aceptar el cambio propuesto, en virtud de mejorar la redacción.

Artículo 8: Aumentar el porcentaje para el reintegro de 50% a 70%, debido a Reglamentación de la CGR.

Se acuerda: Aceptar la modificación propuesta.

Artículo 9, inciso b): modificar para que en su lugar, se lea: Compras urgentes de repuestos y reparaciones menores de equipo de mantenimiento y mobiliario de oficina, que hayan surgido desperfectos de manera imprevista y debido a esto no se haya incorporado en el presupuesto inicial.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 6:00 pm. (F) Octavio Arce Obando – Presidente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Es para para preguntar al Presidente de la Comisión de Jurídicos, lo que yo entendí don Octavio es que el Comité de Deportes es una reforma de ese reglamento y que ustedes ahí mismo lo estudiaron, eso es lo que tengo entendido, es así, a mí me parece que los reglamentos en la Comisión de Jurídicos y lo hablo como ex miembro de la Comisión de Jurídicos, siempre este Concejo Municipal, nosotros votábamos en el Concejo anterior, don Arturo y doña Flora no me dejan mentir, de ver los reglamentos que nosotros le dábamos a la Comisión de Jurídicos para que tratara y así se llevaba ese orden, me parece un poco a la ligera de que un reglamento que lo presentan el mismo día, se apruebe el mismo día la reforma sin un debido estudio, eso me parece a mí y llamo la atención como regidor de este cuerpo deliberativo, en el sentido de que la Comisión de Jurídicos debe llevar un orden, un orden de los reglamentos a discusión al igual que las diferentes mociones, por ejemplo yo presenté una moción para las comisiones especiales y que fue aprobada desde el mes de julio y aun así no tengo informe si Jurídicos la ha visto o ha dado algún criterio al respecto, porque desde el punto de vista como regidor considero que las comisiones especiales una vez que dan el informe respectivo quedan muertas y eso fue una moción que lleva bastantes meses en la Comisión de Jurídicos y que le estaré mandando la semana que viene que tengo de vacaciones al señor Presidente haciéndole la consulta, porque aquí fue aprobada, entonces considero que la priorización es con base a la antigüedad así debe de ser, la antigüedad de haber presentado una reforma, un reglamento o lo fuera, yo llamo la atención señor Presidente en ese sentido de que tengo esa moción ahí en Jurídicos y o se le ha dado trámite o no se le ha dado respuesta y el Comité de Deportes presenta un reglamento y ya fue aprobado los cambios,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces no me deja claro la celeridad del caso y considero que se valore esta afirmación que estoy dando. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez hay que indicar con claridad de que la prioridad no es solamente por la antigüedad sino por la urgencia, esas dos actitudes son las que generan la priorización de un reglamento, antigüedad y urgencia y segundo, hubieron otras mociones que estuvieron previas a esas don Walding y ahí van conociendo la discusión y con respecto al dictamen lo que yo entiendo es que están señalando cuáles son las reformas y ya en enero vendrá el reglamento como tal, para que el Concejo lo vote en una sesión extraordinaria u ordinario el reglamento ya integral, que ha sido el procedimiento normal no está reglamentado así, pero ha sido la costumbre y eso es lo que yo entiendo, o sea nosotros votamos el dictamen pero en el entendido de que nos van a traer luego todo el reglamento para que nosotros lo votemos en el Concejo como ya lo hemos hecho, eso es lo que yo entiendo verdad, pero igualmente yo no soy miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, eso yo lo establezco como Presidente Municipal para aclararle en ese sentido, el tema de la priorización y el tema del procedimiento.

Reg. Octavio Arce Obando: Precisamente es eso, como ustedes bien saben se había presentado una moción también en la que se ocupaba la modificación de todos los reglamentos, incluso este se tomó en cuenta porque ya doña Yoheidy lo había pedido desde antes y se tomó aún más en cuenta porque la Contraloría también pidió que se le hicieron modificaciones, entonces la idea era tenerlo listo y después presentarlo, se le están haciendo las modificaciones del caso, cada vez que la Comisión de Jurídicos se reúne, así como cualquier otra comisión tenemos que presentar un dictamen y eso es lo que estamos haciendo presentar un dictamen y escuchamos a las personas también que están mediando una situación que son los miembros de la parte administrativa del Comité de Deportes y Recreación, y se hicieron esas pequeñas modificaciones para que supieran lo que hicimos o trabajamos ese día, ya en el momento preciso que el reglamento esté totalmente modificado como tiene que ser, se presentará igual al Concejo Municipal para que le dé el visto bueno o nos den también su punto de vista si ve que hay algo que cambiar algo o mejorar algo en ese aspecto, pero ahorita más que todo fue aspectos que la Contraloría incluso está pidiendo, solicitando que ojalá se le modifiquen, no tanto que sea antojadizo sino que vienen por decirlo así los consejos desde arriba y entonces queremos que por lo menos por ahí en esa parte así como lo hicimos con el Comité de la Persona Joven vayamos con buena letra. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: También don Walding recuerde que el propio dictamen dice que está haciéndose una consulta al Jefe Financiero, ahí lo dice, entonces no podemos ser que estamos aprobando el reglamento porque todavía hay consultas pendientes, es solamente en ese sentido.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo ahora le pregunte al Presidente el cambio digamos del tope del monto de la caja chica, a sabiendas de que el Comité Cantonal de Deportes tiene un presupuesto muchísimo más pequeño que el de nosotros, el caso es que se tome en consideración también a la Municipalidad, si es que está realizando la modificación porque yo no sé inclusive si guarda relación, acordémonos que es un órgano adscrito por Código Municipal a la Municipalidad, entonces yo creo que es válido lo que sí creo que sería importante es hacer las consultas a la Auditoría, porque sobre ese caso siempre nos ha hecho



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señalamientos sobre tema, entonces no sé ahorita si tiene que ver con un tema de estrato Contraloría y en algunos otros aspectos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En todo ocaso reitero de que el informe se está solicitando al Jefe Financiero y me parece que se podría anexar que se le pida también la opinión a la Auditora Municipal don Octavio, pero se le está tomando el acuerdo que el Jefe Financiero de un uniforme, si dice que son 600 mil colones, porque tienen que ser 600, una caja chica de 600 mil colones en el presupuesto del Comité Cantonal de deportes que son 142 millones de colones como que la relación no es muy clara.

Reg. Octavio Arce Obando: Incluso eso se conversó ayer, doña Karleny ya había hablado con ellos antes de que se diera todo del Comité de Deportes, entonces ella dio ciertas recomendaciones, llegamos a la conclusión de que había que tomar en cuanto a don Álvaro creo que ahí mismo está en él, porque es súper importante aparte de que como decimos el Comité es un órgano adscrito él tiene más conocimiento del teje y maneje de la situación, así como también se habló de la caja chica de la Municipalidad, él es el que tiene más conocimiento de causa, entonces para nosotros es importante que don Álvaro se meta de lleno en esa parte, las situaciones que se dieron entonces también creo que por ahí es importante que ordenemos un poco, igual que este reglamento vamos a tratar de seguir modificando los demás reglamentos lo más pronto posible, porque la moción así lo requería, que los revisáramos todos y que los fuéramos modificando poco a poco.

Suficientemente discutido el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad.

2. Dictamen de la Comisión de Seguridad.

Sesión del día: 18-12-2020.

Hora de inicio: 2:00 PM

Presente los Regidores:

Reg. Randall Alberto Artavia Roda - Presidente.

Reg. Octavio Arce Obando.

Reg. Kevin Aguilar Sandí.

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

Artículo primero y único:

Saludo por parte del Presidente de la Comisión, a los compañeros Regidores y al Funcionario que nos acompaña en la Sesión.

Se entra a conocer lo trasladado por el Concejo Municipal, en la Sesión del día martes 15 de diciembre del 2020, en la que se solicita a esta comisión, el análisis y respuesta del oficio MSP-DM-DVA-RVB-1069-2020, suscrito por el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señor Randall Vega Blanco, Viceministro Administrativo del Ministerio de Seguridad Pública, respecto a la donación de un inmueble de esta Municipalidad al Ministerio de Seguridad Pública, y en el que solicita la aclaración o rectificación de datos por parte de este municipio sobre el inmueble.

Finca Folio Real: 3-61486--000.

Plano: No se indica.

Linderos:

NORTE: COMPAÑIA AGRICOLA LA DORIS LIMITADA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAR DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA.

SUR: CALLE PUBLICA.

ESTE: CALLE PUBLICA, VICTOR VEGA, EDUARDO PANIAGUA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA.

OESTE: FLORENTINO CASTRO Y COMPAÑIA LIMITADA.

Medida:

CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS

Propietario:

Municipalidad del Cantón de Turrialba.

Específicamente sobre las solicitudes son las siguientes:

1. Indicar que el inmueble supra citado, no se encuentra afectado a un fin público específico.

Al no tener la Comisión certificaciones que respalden si lo es o no, se acuerda solicitarle a la Alcaldía Municipal, para que por medio de sus dependencias, certifiquen y aporten a esta Comisión, la información requerida en este punto.

2. Actualizar la información registral de bien, específicamente sobre la cédula jurídica de la Municipalidad de Turrialba, que no se visualiza en el asiento registral.

Se acuerda: Al ser un asunto competencia de la Alcaldía Municipal, solicitarle a la misma, que por medio de la Asesora Legal institucional, proceda a actualizar los datos de la Municipalidad ante el Registro Nacional de la Propiedad.

3. Aportar dictamen de Comisión que apruebe la donación, o bien su dispensa de trámite.

Se acuerda: Una vez que se aclaren los apartados anteriores, el Concejo Municipal acuerde el traslado a Comisión, o su dispensa. Lo anterior debe ser expresamente manifestado en el acuerdo, ya que así lo exige la Notaría del Estado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se cierra la sesión al ser las 3:30 p.m. (F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 22 de diciembre del 2020, a las 15:45 horas, con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela de Azul

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela de Azul de Turrialba:

Ronald Pereira Moya
Celia Yorleny Porras Zamora
Juvenal Quirós Cordero
Omar Gerardo Alvarado Aguilar
Mileth Alejandra Calvo Bravo

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Informe de la Regidora Flora Solano Salguero.

Informe de reunión el 11 de diciembre del 2020 – Hotel Raddison - San José.

La reunión da inicio a las 8 y 30 am, y finaliza a las 3:00 pm.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



A solicitud del Señor Presidente Regidor Arturo Rodríguez, me asigna a representar al Concejo Municipal en dicha reunión sobre Financiamiento Bursátil para el Régimen Municipal: Mecanismos y Perspectivas, invitación del IFAM y de la Bolsa Nacional de Valores.

Estuve acompañada por el Msc. Luis Fernando León, Alcalde.

El tema modelo se trata de la reactivación municipal mediante fondos de inversión de desarrollo de proyectos.

El Cuerpo de Bomberos de Costas Rica, hizo una presentación sobre la experiencia del fideicomiso y los beneficios obtenidos para su benemérita institución.

Luego se realizó un conversatorio sobre Proyectos Municipales para financiamiento bursátil.

Además hubo representación de la Municipalidad de San José, que de igual manera tienen alianzas con la Bolsa Nacional de Valores, donde les permite invertir para el desarrollo institucional.

Indican que es un gobierno cooperativo con una mejora institucional, avanzar con el plan de descarbonización.

En el mercado de capitales (fuente alterna de financiamiento que conecta a las empresas inversionistas.

Si hacen hincapié que es un mercado regulado por la SUGEF.

Se habla de un financiamiento a la medida de la empresa, como tasa variable, no requiere garantías, pago mensual-trimestral-semesteral y anual.

Además utilizan 4 principios: uso de los recursos, selección de los proyectos, administración de los recursos e informes.

Al final el lema es impulsar el desarrollo nacional desde la construcción local.

Agradecer al señor Presidente Regidor Arturo Rodríguez por permitirme representar al Concejo Municipal por invitación del IFAM.

Se toma nota.

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.

1. Autorización firma de Contrato No. 0432020000100250-00

Solicita autorización para la firma del Contrato para la Contratación de los servicios de Diseño y Reconstrucción del puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis, Turrialba, Cartago, del Procedimiento 2020LA-000003-0017500001, el adjudicatario fue Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anónima, por el monto de 201.998.020,24.

Habría que autorizar la firma del contrato.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que proceda con la firma del Contrato No. 0432020000100250-00 con la Adjudicataria Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores Sociedad Anónima, del Procedimiento 2020LA-000003-0017500001, para la Contratación de los servicios de Diseño y Reconstrucción del puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis, Turrialba, Cartago. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Oficio MT-DA-LFLA-920-2020 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre 2020.

En referencia a oficios:

ATENCION ACUERDOS		
OFICIO N°:DSJ-085-2020		
ASUNTO:	En atención al oficio DSJ 085-2020 solicitud del IMAS para la donación de un inmueble a su favor.	
INFORME:	Se traslada a la Lic. Gabriela Pizarro para su estudio, con copia al Lic. Carlos Calvo y a la Alcaldía Municipal.	
OFICIO N° :DSJ-086-2020	2020	
ASUNTO:	En atención al oficio DSJ 086-2020 en donde el señor José Gerardo Vargas Bonilla, en su condición de presidente, con facultades de apoderado general de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonilla hace solicitud de una donación del terreno donde se encuentra actualmente el cementerio de la localidad, para que pase a ser propiedad de la Asociación para llevar su administración mantenimiento y cuidado como lo ha venido siendo desde hace años.	
INFORME:	Se traslada a la Lic. Gabriela Pizarro y a la Arquitecta Diana Jiménez para su avalúo y estudio correspondiente.	
OFICIO N° :	SM-1112-2020	Artículo Cuarto, inciso 10, sesión ordinaria N.025-2020.
ASUNTO:	Se brinda la ayuda de memoria solicitada por los vecinos de Barrio San José, para trámite de donación de la servidumbre.	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME:	Se traslada al Ingeniero Julio Cesar Mora para su análisis.
-----------------	---

OFICIO N° :	SM-1325-2020	Artículo Segundo, inciso 1 punto 4, de la sesión Ordinaria No.032-2020.
ASUNTO:	Se da seguimiento a los caminos del distrito con ayuda de algunos líderes comunales. Los caminos más afectados del distrito son: La Guaria, La Fuente, El Dos, Cooperativa camino ruta 415, El Sauce, llano bonito, Palomo, Cas, Líbano, Palo Alto, Santa Teresita, Cementerio, camino Salva tierra Cimarrón y Santa Teresita Peralta.	
INFORME:	Se traslada al Ingeniero Julio Mora	
OFICIO N° :	SM-1326-2020	Artículo segundo, inciso 1 punto 5, de la sesión Ordinaria NO.032-2020
ASUNTO:	Invasión del camino público situado en la comunidad de San Juan Sur a 3 km 200 metros de la entrada a esta comunidad.	

INFORME:	Se traslada al Ingeniero Julio Mora.	
OFICIO N°:	SM-1327-2020	Artículo Segundo, inciso 2 punto 1, de la Sesión Ordinaria No. 032-2020.

INFORME:	Se le traslado al señor alcalde para su información.	
OFICIO N°:	SM-1328-2020	Artículo Segundo, inciso 2 punto 2, de la Sesión Ordinaria No. 032-2020
ASUNTO:	TURRIALBA CÍVICA solicita autorización para el uso de la Casa de Cultura y Biblioteca Jorge Debravo para el día 31 de enero del 2021 para efectos de celebrar el DÍA NACIONAL DE LA POESÍA, así como el día 23 de junio del 2020 para la celebración del DÍA DE LA Y EL ARTISTA DE TURRIALBA.	

INFORME:	Se traslada a la Licenciada Rosaura Molina para su atención.	
OFICIO N°:	N° SM-1329-2020	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO:	Inspección legal de terreno de "La Cruzada" ubicado detrás de la plaza de dicha comunidad ,la Asociación se encuentra interesada en construir áreas recreativas.	
INFORME	Se trasladó al Geóg.Evigrhyff Granados para su inspección.	
OFICIO N° :	N° SM-1331-2020	Artículo Segundo, inciso 2 punto 5, de la Sesión Ordinaria No. 0322020

ASUNTO:	Solicitud para la elaboración del proyecto de reparación de 26 metros de acera en la plaza de deportes de la comunidad del Mora, los vecinos se encargan de la mano de obra los materiales que estiman son: <input type="checkbox"/> 15 sacos de cemento <input type="checkbox"/> 6 metros de arena	
INFORME:	Se traslada al ingeniero Julio Mora para su análisis.	
OFICIO N° :	N° SM-1339-2020	
ASUNTO:	Requerimiento de información para análisis de solicitud de cambio de condiciones financieras para créditos con IFAM y la Municipalidad de Turrialba.	
INFORME:	Se traslada al Licenciado Alvaro Castillo y al señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado para su análisis y programación.	

Con esto también doy cumplido el tema de acuerdos, como siempre reiterando que si hay algún acuerdo que no se ha atendido en este momento, agradezco al Honorable Concejo y a la Secretaría que se me indique.

Se incorpora en el acta el oficio y se toma nota.

3. Información vehículos donados.

También quisiera explicar un poquito a donde estamos en este momento, tal vez muy breve con lo de los vehículos que se nos entregaron fue un Hyundai Santa Fe 4 x 4 diésel para siete pasajeros y año 2016 y un Toyota Corolla año 2019 automóvil, entonces sí fueron elegidos por tema de rendimiento y también el estado de los vehículos, entonces la verdad es que esos son los dos vehículos que tiene la Administración, en este momento de hecho se han utilizado poco para que enero se dé el procedimiento, actualmente sólo los han manejado tres personas y muy poco la verdad y la idea es que anden en pocas manos para el cuidado que hay que llevar con el tema de la Oficina, es una oficina que tiene que atender todo lo que tiene que ver con estos vehículos, entonces en buena hora porque por ejemplo Cobros va a tener un carro y Patentes va a tener un carro, entonces eso nos va a permitir que no tengan que estar turnándose los carros para poder atender sus cosas, la verdad que eso era lo que pasaba.

Los vehículos venían con moho, se le dio mantenimiento, se le puso una batería nueva a uno de los vehículos, ya el compañero de Junta Vial les pegó una revisada para darles todas las condiciones de seguridad, los dos vehículos están



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



asegurados, yo me comuniqué con el Presidente ese día que estaba en el INS cuando estaban haciendo todo el trámite y muy contento porque la verdad es que desde el 2009, 2010 no se veía un carro.

4. Tema de infraestructura vial.

Con respecto al tema de infraestructura vial, en el Distrito La Suiza, el puente sobre el río Tuis, conocido como puente Billos, actualmente se trabaja en la construcción de los muros de tierra armada en ambos rellenos de aproximación y en el sector de San Vicente se encuentra un 90% de la construcción de un muro de gavión y alcantarillas de concreto en un sector donde las lluvias provocan un corte en la sección del camino. Este último proyecto que mencionamos está en la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad y tiene un costo de 30 millones de colones.

En el distrito de Tayutic actualmente se está en el sector de Porvenir, se dio inicio la construcción de una cuneta revestida por 500 metros, se lograron asfaltar a principios de este año, este trabajo se está realizando entre la ADI, el Comité de Camino de El Porvenir, el Ministerio de Trabajo y la Municipalidad de Turrialba, es importante resaltar que esa modalidad se está realizando bajo la modalidad mano de obra pagada por la comunidad por parte del Ministerio de Trabajo.

En el camino Santa Eduvigis a La Cinchona se trabaja con la rehabilitación del camino en lastre, a este momento se han llevado excavaciones en la vía, conformación de cunetas y superficie del ruedo y colocación de lastre, este camino es el acceso principal a las cataratas las trillizas y la muralla, informales que el día de hoy me comuniqué con el Ing. Miguel Arroyo, me indicó que el proyecto que está primero que nosotros se encuentran en ejecución y avanzado, estamos a la expectativa de que en enero puedan concluir, porque concluido ese proyecto, el proyecto número tres es Turrialba, entonces probablemente esperando en Dios, en enero trasladarían todo el equipo para iniciar Santa Elena - El Poró, El Susy específicamente, con la C.N.E. que recibieron visita la semana anterior en el puente de Santa Elena, que es un puente que hay que demoler, hacerlo totalmente nuevo, es un puente doble vía que se va a hacer con la Comisión, el día de hoy estuve en una reunión con doña Sady Muñoz Alvarado, con don Julio Mora para una orden de modificación para uno de los caminos tal vez más afectados y que se encontraba en peor estado, que es el camino La Fuente – La Orieta, de Santa Teresita buscando para Santa Cruz, ese proyecto creo que anda alrededor como de 7 kilómetros, entonces ese proyecto ya se está por realizar.

5. Ingreso recursos Ley 8114.

Por último como era de pensarse y quiero que eso conste en actas, para que vean, que es algo repetitivo, ésta última semana ingresó el último tracto de los recursos de la 8114, entonces se completó, evidentemente esos recursos no pueden ejecutarse.

6. Tema del Covid en Turrialba.

Con esto quisiera cerrar diciendo que esta semana estuvimos en contacto con miembros del Comité, nos encontramos muy preocupados por el tema del Covid en el país y en Turrialba no hemos tenido un descenso de los casos y yo sé que hay poquita gente que nos está siguiendo tal vez a esta hora, pero es importante que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hagamos caso, pero sobre todo y les voy a poner un ejemplo que hoy vi, hace dos semanas yo venía saliendo de la vivienda de mi mamá y me tocó pasar por la casa de don Otoniel Díaz, vecino de toda una vida de La Haciendita, cuando yo pasaba por la casa de don Otoniel, estaban con los quimonos montando a don Otoniel en una camilla, yo creo que las personas en Turrialba no dimensionamos lo del tema del Covid y lo que puede generar, que ya vamos para arriba de los 2000 muertes, muchas veces hasta que usted dimensiona que la persona que está ahí es alguien que usted conoció toda la vida, y ya no está porque don Otoniel se murió por Covid, entonces esto es un llamado porque lastimosamente quienes están más propensos a poder tener una muerte por contagio de Covid, son las personas adultas mayores, personas con ciertas patologías muy complejas, si nosotros no cuidamos de ellos, yo sé que mucha gente piensa que ya esto está a la libre, cada quien y perdón por la expresión, pero que se jodan y que se muera el que se tenga que morir, pero no vale la pena que exponamos a las personas con mayor edad, con situaciones complejas expuestas por alguna responsabilidad de alguno de nosotros, cualquiera de nosotros en la comunidad, entonces si pedirles que ojalá que podamos llevar este mensaje, porque si es preocupantes e inclusive yo lo decía y lo conversaba ahora con el Regidor Arce, que yo considero que en Turrialba podemos tener fácilmente muchísimos más casos de Covid lo que pasa es que a veces puede ser personas asintomáticas que nunca se registraron o como el caso de Chirripó que todo ha sido, Mariano conoce esto, por tamizaje, por tamizaje nos hemos dado cuenta, yo no sé cuántos casos en comparación a los que realmente pueden existir, esperemos que con la vacuna se pueda solventar y entendamos que este es un tema mundial, Alemania que volvió a tomar una decisión drástica, Holanda, Bélgica otra vez como que va crítico, Reino Unido todo cerrado, es bastante preocupante y aquí en el país vamos por una situación bastante similar y como le digo hablábamos aquí las autoridades, sinceramente el sábado que yo pase aquí en Turrialba me quedé sorprendido viendo las presas y todo mundo tirado a la calle, hoy vi un llamado hace poquito que el comercio en San José están pidiendo que, comercio que no cumple comercio que se cierra, para que los otros no tengan que verse cerrados, entonces ojalá que acá también hagamos la vigilancia porque la institucionalidad ya no tiene la capacidad de que la gente cumpla, el uso de la mascarilla, el distanciamiento y todo lo que es la desinfección, porque si no vamos a estar prontamente lamentando la pérdida de más conocidos de nosotros.

7. Mensaje Navideño del Presidente Municipal - Reg. Arturo Rodríguez Morales.

Solamente como Presidente Municipal deseo decirle a ustedes señores regidores, a sus familias, a las personas que nos observan y a los funcionarios municipales que tengan una Feliz Navidad, estamos a escasos días, estamos en la víspera de la Navidad, ya cuando nos veamos de hoy en ocho Dios primero ya habrá pasado la Navidad y estaríamos más bien prontos a recibir el Año Nuevo, la Navidad esta debe ser más especial que otros definitivamente, recordarnos de que la Navidad no es solamente fiestas y regalos y me uno al clamor del señor Alcalde, que la única manera de detener el virus es con el distanciamiento social y que evidentemente aunque existe una vacuna, lo importante es mantener los protocolos y si hay regalo importante para nuestra familia es protegerlos de este virus tan agresivo, que estaba leyendo hoy que en el Reino Unido hasta hubo una mutación del mismo, la Presidencia Municipal desea desearles una Feliz Navidad, que la pasen en unión de sus seres queridos aunque sea de manera virtual, decirles en que hemos igualmente hoy concluido toda la agenda de la sesión, cosa que me alegra, después de tantos años el Concejo Municipal de manera sistemática ha concluido con los puntos pendientes en la agenda, eso ya ha sido habitual en nosotros, cosa que les



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



agradezco montones, invitándolos en que el espíritu de la Navidad nos ayude a reflexionar muchísimo en lo que podemos hacer hacia futuro, que Dios en verdad y el Niño Jesús derrame muchas bendiciones a sus hogares, les dé salud, bienestar y recordarles eso, que los regalos no son tan importantes como la salud y el convivir en familia, muchas gracias y que conste en actas el saludo de Navidad de parte de la Presidencia Municipal para los miembros del Concejo y funcionarios y ciudadanos del cantón de Turrialba.

Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal